

Licencias médicas

Señor Director:

Podrán estar tranquilos los funcionarios públicos que estando bajo licencia médica viajaron al extranjero. Ciertamente, si a un juez, funcionario público por excelencia, no lo sanciona por tal hecho su instancia superior, la Corte de Apelaciones, bastará que cualquier funcionario público en dicha circunstancia recurra de protección a la Corte y será liberado de culpa. ¿O la justicia es distinta según sea el funcionario?

JULIO RIVEAUX CORREA

Abogado